

## **BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “VIAJA A LA CIUDAD DE TU SERIE FAVORITA” DE RODILLA SÁNCHEZ, S.L.**

### **PRIMERA.- ENTIDAD ORGANIZADORA, ÁMBITO TERRITORIAL, TEMPORAL Y PARTICIPANTES**

La entidad mercantil RODILLA SÁNCHEZ, S.L. (en adelante, RODILLA), con C.I.F. B-28264901, domiciliada en calle Río Bullaque 2, 3ª Planta, Edificio DISA, 28034 Madrid, realizará una promoción entre los seguidores de la cuenta de Instagram de la marca Rodilla Sándwich de UN VIAJE A NUEVA YORK, WASHINGTON O ALBUQUERQUE PARA DOS PERSONAS. Esta promoción está sujeta a una serie de condiciones explicadas más adelante.

La Promoción se iniciará el 16 de julio de 2019 y finalizará el 2 de septiembre de 2019. No obstante, RODILLA se reserva el derecho de modificar a su conveniencia las fechas de la Promoción.

Para que una persona pueda entrar en el concurso optando al premio, debe cumplir los siguientes requisitos:

1. Ser mayor de edad
2. Aceptar las presentes Bases Legales
3. Seguir la cuenta de Rodilla Sándwich
4. El usuario de Instagram debe tener su perfil público y contar en su publicación con un mínimo de 30 likes.

Quedan expresamente excluidos de esta actividad todos los empleados de RODILLA SANCHEZ, S.L. así como los familiares hasta el primer grado.

### **SEGUNDA.- OBJETO**

El objetivo de esta promoción es dar a conocer y difundir la marca Rodilla Sándwich.

### **TERCERA.- PROMOCION - MECÁNICA, PREMIO**

Desde el 16 de julio de 2019 al 2 de septiembre inclusive, Rodilla lanzará la promoción “UN VIAJE A NUEVA YORK, WASHINGTON O ALBUQUERQUE PARA DOS PERSONAS”.

Los pasos a seguir para participar en el sorteo son:

1. Sigue a @RodillaSandwich en Instagram.
2. Hazte una foto en nuestros restaurantes o haz una foto con tu producto Rodilla favorito.
3. Elige tu frase favorita de una serie e inclúyela junto a la foto de tu publicación en tu muro/perfil.
4. Sube la foto a Instagram usando la frase como título y añade el #RodillaSabeaSeries para contabilizar tu participación.
5. Tu foto debe contar con un mínimo de 30 likes.
6. Entre todos los participantes con mayor número de likes, se realizará el sorteo del viaje.

Para poder participar en la promoción debes cumplir los 5 pasos anteriormente dictados.

### PREMIO\*

El premio de la presente Promoción consistirá en un viaje de siete (7) días/ seis (6) noches a elegir entre uno de los destinos (Nueva York, Washington o Albuquerque) con régimen de alojamiento y desayuno para dos personas. Concretamente, el premio incluye:

#### **NUEVA YORK**

- Vuelo de ida y vuelta desde Aeropuerto Madrid Barajas hasta Nueva York JFK sin escalas.
- Traslado del aeropuerto al alojamiento el día de llegada.
- Traslado del alojamiento al aeropuerto el día de salida.
- Seis (6) noches de hotel con régimen de desayuno.
- New York CityPass

#### **WASHINGTON**

- Vuelo de ida y vuelta desde Aeropuerto Madrid Barajas hasta Ronald Reagan Washington NATL con 1 escala.
- Traslado del aeropuerto al alojamiento el día de llegada.
- Traslado del alojamiento al aeropuerto el día de salida.
- Seis (6) noches de hotel con régimen de desayuno.
- Recorrido en autobús monumentos - Pase de 48h

#### **ALBUQUERQUE**

- Vuelo de ida y vuelta desde Aeropuerto Madrid Barajas hasta Albuquerque International Sunport con 1 escala.
- Traslado del aeropuerto al alojamiento el día de llegada.
- Traslado del alojamiento al aeropuerto el día de salida.
- Seis (6) noches de hotel con régimen de desayuno.
- Tour Breaking Bad & Better Call Saul

Rodilla se reserva el derecho a escoger las fechas del viaje en el mes de OCTUBRE 2019. El valor total del premio nunca superará los 3.000 euros (Albuquerque) o 3.500 euros (Nueva York/Washington). El premio no es transferible ni se puede cambiar por dinero.

### GANADORES

El ganador del sorteo será contactado desde el e-mail de Atención al Cliente de Rodilla ([cliente@gruporodilla.com](mailto:cliente@gruporodilla.com)). En la notificación se le indicarán los pasos a seguir para redimir el premio.

Si en un plazo de 2 días desde la comunicación del ganador no se hubiera recibido respuesta, pasaremos al primer suplente, y de ahí al segundo si fuera necesario. El tiempo que tendrán los suplentes para responder será de un máximo de 24 horas. Si en ese tiempo no se recibe respuesta se pasará al siguiente suplente y así sucesivamente hasta cinco suplentes, pudiendo quedar el premio desierto en caso de que los suplentes no contestaran.

### CUARTA.- PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y con el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la precitada Ley Orgánica y la LSSICE 34/2002, de 11 de julio, de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, los datos personales facilitados por los participantes serán incorporados al fichero responsabilidad de RODILLA SÁNCHEZ, S.L., con la finalidad de gestionar la participación en la promoción, así como realizar acciones publicitarias o promocionales.

RODILLA SÁNCHEZ, S.L. informa que el simple hecho de participar en la Iniciativa supondrá la autorización de los Participantes para la inclusión de sus datos personales en la base de datos de RODILLA SÁNCHEZ, S.L.. Dichos datos podrán ser utilizados por RODILLA SÁNCHEZ, S.L. o por cualquiera de sus empresas asociadas (puede consultar la lista de empresas del Grupo Rodilla en el siguiente enlace: <http://www.gruporodilla.com/>) bajo acuerdo de confidencialidad, para informar sobre próximas promociones y regalos, novedades, realización de encuestas de satisfacción y estudios de mercado, etc... Pudiendo en todo momento bajo solicitud del Participante ser dado de baja en dicha base de datos. En el caso que un participante quiera ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos, podrá enviar un correo electrónico a [cliente@rodilla.com](mailto:cliente@rodilla.com) o carta a la dirección que figura en el artículo número 1.

El usuario garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique, y se compromete a mantener actualizados los mismos, siendo responsable de todos los daños y perjuicios ocasionados al Organizador o a terceros por la aportación de datos incompletos, inexactos o falsos.

#### **QUINTA.- FRAUDE**

En el caso de que RODILLA o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo en su participación en la presente promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. A este respecto es importante añadir que RODILLA ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación en la presente promoción con el objetivo de lograr un premio de forma ilícita. Por tanto, RODILLA se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.

#### **SEXTA.- ACEPTACIÓN DE BASES**

La participación en la promoción supone la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases. El incumplimiento de cualquiera de estas bases por parte del participante, determinará su inmediata descalificación.

#### **SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA ORGANIZADORA**

En ningún caso el ganador podrá cambiar o canjear el premio por otro objeto o por dinero. Las empresas organizadoras se reservan el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta "promoción" si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la misma.

Las empresas organizadoras de la Promoción no serán responsables de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. Las empresas organizadoras tampoco responderán de los casos de fuerza mayor (tales como huelgas, etc.) que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. Las empresas organizadoras quedarán exentas de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados.

Las empresas organizadoras excluyen cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes sociales mediante las cuales se participa en la Promoción.

Las empresas organizadoras se reservan el derecho de eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

**OCTAVA.- MODIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN**

RODILLA se reserva el derecho a modificar o cancelar la promoción durante el desarrollo de la misma si concurriesen circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que así lo impusiesen.

Si la participación no llega a un mínimo de 40 participantes, Rodilla se guarda el derecho a dejar el sorteo desierto.